

13381 *ORDEN ECI/2379/2004, de 15 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros Titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado 1.j) y 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza, designadas por la Ministra de Educación y Ciencia.

Por otra parte, según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza, agradeciéndoles los servicios prestados, de los siguientes representantes:

Titular: Don Ignacio Escanero Martínez.
Sustituta: Doña M.^a Dolores Lorenzo López.
Titular: Don José M.^a Hernández Palazón.
Titular: Don Manuel de Castro Barco.
Sustituto: Don Lorenzo San Pablo Riobó.
Titular: Don José Luis García Garrido.
Titular: Don Ramón Pérez Juste.
Sustituto: Don Lorenzo Rodríguez Durántez.
Sustituta: Doña Manuela Aznar Ibáñez.
Sustituto: Don José Barrera Fernandino.
Sustituta: Doña Pilar Figueras Bellot.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza, de los siguientes representantes:

Titular: Doña Irene Balaguer Felip.
Titular: Doña Marina Subirats Martori.
Titular: Doña Josefina Camba y Giné.
Titular: Don Patricio de Blas Zabaleta.
Titular: Don Carlos Sierra Sosa.
Titular: Don Roberto Rey Mantilla.
Titular: Don Luis Balbuena Castellano.
Titular: Don José Antonio Martínez Sánchez.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que les correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, y según la correlación de los ceses dispuestos en la Orden ECI/1318/2004, de 13 de mayo (BOE del 15) y en el apartado primero de la presente Orden, respectivamente.

Madrid, 15 de julio de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

13382 *ORDEN ECI/2380/2004, de 15 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros Titulares y Sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de las Universidades.*

Según dispone el artículo 9, apartado 1.i), del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, serán Consejeros del mismo cuatro representantes de las Universidades, nombrados a propuesta del Consejo de Universidades, hoy Consejo de Coordinación Universitaria.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 apartado 2, 12 apartado 1.a) y 13 del Real Decreto anteriormente mencionado, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo al terminar su mandato de cuatro años, debiendo renovarse por mitades cada dos años los miembros de los grupos de Consejeros a que se refiere el artículo 9 de dicho Real Decreto, a excepción del grupo de alumnos, que se renovará en su totalidad.

En virtud de lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 2378/1985, previa propuesta de Consejo de Coordinación Universitaria, he dispuesto:

Primero.—El cese, por el grupo de representantes de las Universidades, de los siguientes Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, agradeciéndoles los servicios prestados:

Titular: Don Gonzalo Vázquez Gómez.
Sustituto: Don José Luis Martínez López Muñiz.

Titular: Don Antonio Romero López.
Sustituto: Don Ferrán Ferrer Juliá.

Segundo.—El nombramiento, por el mismo grupo de representantes de las Universidades, de los siguientes Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior:

Titular: Don Manuel de Puelles Benítez.
Sustituto: Don Óscar Barberá Marco.

Titular: Don Antonio Romero López.
Sustituto: Don José Antonio Martín Alustiza.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que les correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según la correlación derivada de los apartados anteriores, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 15 de julio de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

13383 *ORDEN ECI/2381/2004, de 15 de julio, por la que se dispone el nombramiento de Consejeros Titulares y Sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado 1.h) y 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por la Ministra de Educación y Ciencia, que comprenderá los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, según regula el artículo 11 del Real Decreto citado.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Primero.—El nombramiento como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de repre-

sentantes de la Administración Educativa del Estado, de los siguientes Consejeros:

Titular: Doña M.^a Antonia Ozcariz Rubio.

Sustituto: Don Pedro Uruñuela Nájera.

Titular: Doña Cristina Latorre Sancho.

Sustituto: Don Juan Rosa Moreno.

Titular: Don Rafael Blanco Perea.

Sustituto: Don Manuel Fonseca de la Llave.

Titular: Don Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sustituto: Don Enrique Roca Cobo.

Titular: Don José Pérez Iruela.

Sustituto: Don Juan López Martínez.

Sustituto de la Consejera titular doña M.^a Jesús Serviá Rey-mundo: Don Ángel de la Llave Canosa.

Sustituto del Consejero titular don Javier Díaz Malledo: Don Marcelino García Cuerpo.

Sustituto del Consejero titular don José Luis Pérez Iriarte: Doña Soledad Iglesias Jiménez.

Segundo.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que les correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, y la correlación derivada de la Orden ECI/1319/2004, de 13 de mayo (BOE del 15).

Madrid, 15 de julio de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13384 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Cataluña, por la que se dispone el nombramiento de don Joan Abelló i Alfonso, como Subdelegado del Gobierno en Tarragona.

Por Orden del MAP de 26 de Mayo de 2004 (B.O.E. 01.6.04) se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de Abril), vengo a disponer el nombramiento de don Joan Abelló i Alfonso, Número de Registro de Personal 39638901-A3051, como Subdelegado del Gobierno en Tarragona.

Barcelona 5 de julio de 2004.—El Delegado del Gobierno, Joan Rangel i Tarrés.

MINISTERIO DE CULTURA

13385 ORDEN CUL/2382/2004, de 12 de julio, por la que se dispone el nombramiento de Vocales del Real Patronato del Museo Nacional del Prado.

El artículo 7 de la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, reguladora del Museo Nacional del Prado, dispone que el Real Patronato del Museo estará integrado por un mínimo de veinte vocales y un máximo de treinta, nueve de los cuales, al menos, tendrán el carácter de natos conforme al Estatuto.

El artículo 5.2 del Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo, por el que aprueba el Estatuto del Museo Nacional del Prado, desarrolla las previsiones de la Ley y regula más detalladamente la composición del Real Patronato y el nombramiento de sus vocales.

Por su parte, la disposición adicional única del Real Decreto 1322/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, establece el modo de sustituir las referencias al titular de la suprimida Secretaría de Estado de Cultura en la representación de órganos colegiados y órganos de gobierno de las fundaciones.

De acuerdo con las anteriores previsiones se considera necesario proceder al nombramiento de nuevos Patronos y a la renovación de aquéllos cuyo mandato ha expirado.

En su virtud, dispongo:

Primero.—De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional única del Real Decreto 1322/2004, de 28 de mayo, se designa a la Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura para sustituir como vocal nato del Real Patronato al titular de la suprimida Secretaría de Estado de Cultura.

Segundo.—Se renueva el mandato, por un período de cinco años, de los siguientes vocales designados por Orden de 29 de enero de 2001:

Don Antonio López García.
Don Emilio Lledó Íñigo.
Don Rodrigo Uría Meruéndano.

Tercero.—Se designa, por un período de cinco años, al siguiente vocal:

Don Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Lo que comunico a VV.EE y V.I a los efectos oportunos.
Madrid, 12 de julio de 2004.

CALVO POYATO

Excmos. Sres. Presidenta del Organismo, Presidente del Real Patronato del Museo Nacional del Prado e Ilmo. Sr. Director del Museo Nacional del Prado.

UNIVERSIDADES

13386 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Miguel Ángel Hidalgo Moreno.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad —C.º: Z015/DFA211— del área de «Física Aplicada» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de abril de 2004 (B.O.E. del 30), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,